

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

REF. EJECUTIVO RAD. 6289

EJECUTANTE: Soc. JESUS MARIA SANCHEZ R.&CIA S EN C

EJECUTADO : JOSE RODRIGO PUENTES Y OTROS.

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 53 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO